



DECRETO N° 1758

CHIGUAYANTE, 04 OCT 2019

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°319/2019 de fecha 23 de agosto de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 23 de agosto de 2019, que aprueba el programa social denominado "Bienvenida Primavera 2019" Visto Bueno del Alcalde de fecha 25 de septiembre de 2019, Rubricado en el Ord. N°1466 de fecha 25 de septiembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°346/2019 de fecha 03 de octubre de 2019 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 1466/2019, de fecha 25 de septiembre 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem de alimentación referido al programa.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Bienvenida Primavera 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1479 de 23 de agosto de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO:
1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Bienvenida Primavera 2019"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 23 de agosto de 2019, en cuanto se incorpora el ítem de "Alimentación" por un monto de \$ 600.000.-
2.- **Incorpórese** al programa Bienvenida Primavera 2019, la siguiente descripción en el Punto VIII denominado Recursos, la siguiente descripción de gastos:

- Alimentación

CONCEPTO	TOTAL
Insumos para colaciones frías	\$600.000
Total	\$600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PFG/msb


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
07 OCT. 2019
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 12:56
FIRMA: VSV

